ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (CONTR 2020 353274)

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)

ASISTENTES

Presidente:
D. Domingo Milla Lomas
Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Vocales:
Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Carlos María Valdivieso Mata.

Por la Intervención Provincial:
Dª Macarena Sánchez Mena.

Dª. Encarnación Moreno Ruiz.
Jefa del Departamento de Bibliotecas y Archivos, en sustitución de Dª Pilar López López. Jefa del Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Secretaria:
Dª. Inmaculada Jiménez Ortega.
Jefa de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:45 horas del día 6 de octubre de 2020, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico las personas consignadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Archivo Histórico Provincial (CONTR 2020 353274), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 9 de septiembre de 2020; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la constitución de la misma y calificación de la documentación general aportada por los licitadores al concurso abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

1. En primer lugar se pone de manifiesto que, con fecha 11 de septiembre de 2020 se publicó en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato, siendo el día 28 de octubre de 2020 el último día para presentar ofertas (al finalizar el plazo el día 26/09/2020, siendo éste inhábil, se entiende prorrogado al primer día hábil siguiente, según lo establecido en la disposición adicional duodécima de la LCSP). Conforme a lo señalado en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP), las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

2. A continuación el Presidente procede a la apertura del sobre electrónico nº1 de las personas licitadoras que han presentado sus ofertas dentro del plazo señalado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo los siguientes:

- A28369395 - EULEN SEGURIDAD SA
- A04038014 – GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
- B73500852 – VIRIATO SEGURIDAD SL

3. Examinada la documentación aportada por las licitadoras concurrentes, la Mesa de Contratación observa que la misma es correcta y completa, salvo en la correspondiente a la empresa **VIRIATO SEGURIDAD SL,** observándose los siguientes defectos u omisiones:

– Se observa que la empresa licitadora ha señalado en el Documento europeo único de contratación (DEUC) que tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros. Conforme a lo indicado en el Anexo I, apartado 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP), deberán indicar *"**la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial** definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización"* aportando para ello una declaración según lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP.

Por tanto, la Mesa acuerda, conceder un plazo de tres días naturales para que la persona licitadora presente la documentación conforme a lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, lo cual se comunicará por medios electrónicos a través del SiREC-Portal de licitación electrónica y se hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación.

4. La Mesa acuerda celebrar la segunda sesión para comprobación de la subsanación, acuerdo sobre la admisión definitiva, y apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor (sobre electrónico nº 2) de las empresas licitadoras, el día 13 de octubre de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Fdo: Domingo Milla Lomas

LA SECRETARIA
Fdo: Inmaculada Jiménez Ortega

Código:RXPMw984PFIRMAF2wozJtljt+rfmMd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA JIMENEZ ORTEGA	FECHA	06/10/2020
	DOMINGO MILLA LOMAS		
ID. FIRMA	RXPMw984PFIRMAF2wozJtljt+rfmMd	PÁGINA	3/3